RESOLUCION DE ALCALDIA N° 091 -2022-MDJN/A

Jesús Nazareno, 17 MAR 2022

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería Jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía pública, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Constitucional - Ley Nº 27680, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972;

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno reconocer a las personas e instituciones que con espíritu altruista coadyuvan con la labor edil en las diferentes actividades programadas en favor de nuestra población;

Que, es singularmente grato expresar nuestro reconocimiento al ciudadano PAOLO CESAR CUBA ERASMO por haber realizado la Ficha de Recopilación de Datos para el Inventario de Recursos Turísticos del distrito de Jesús Nazareno;

Estando a las consideraciones expuestas y atribuciones otorgadas por el artículo 20°, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Expresar el RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN PÚBLICA al ciudadano PAOLO CESAR CUBA ERASMO, identificado con DNI N° 70653911 por la elaboración de la Ficha de Recopilación de Datos para el Inventario de Recursos Turísticos del distrito de Jesús Nazareno.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Notifíquese en acto público y con las formalidades de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
"JESÚS NAZARENO"
AYACUCHO
DAVID QUISPE BENDEZU
ALCALDE